



**NACIONES
UNIDAS**



**Convención Marco sobre
el Cambio Climático**

Distr.
LIMITADA

FCCC/SBI/2004/L.12
24 de junio de 2004

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

ÓRGANO SUBSIDIARIO DE EJECUCIÓN
20º período de sesiones
Bonn, 16 a 25 de junio de 2004

Tema 11 del programa
Examen continuo de las funciones y actividades de la secretaría

**PROYECTO DE CONCLUSIONES PROPUESTO POR LA PRESIDENCIA
EN RELACIÓN CON EL TEMA 11 DEL PROGRAMA**

1. El Órgano Subsidiario de Ejecución (OSE) tomó nota de las opiniones expresadas por las Partes sobre este tema. Las Partes volvieron a afirmar su confianza en la Secretaría Ejecutiva y en la secretaría y destacaron su importancia en el proceso de la Convención. las Partes destacaron también la importancia que tenían la transparencia y la objetividad en la labor de la secretaría, la documentación y las declaraciones públicas, así como el hecho de que se distinguiera entre las opiniones de Partes que contaban con consenso y las que carecían de él.
2. La secretaría subrayó la gran importancia que se concedía al párrafo 3 del artículo 101 de la Carta de las Naciones Unidas, que dice: "La consideración primordial que se tendrá en cuenta al nombrar el personal de la Secretaría y al determinar las condiciones del servicio, es la necesidad de asegurar el más alto grado de eficiencia, competencia e integridad. Se dará debida consideración también a la importancia de contratar el personal en forma de que haya la más amplia representación geográfica posible". El OSE pidió a la secretaría que actualizase, para

su 21º período de sesiones, la información sobre la distribución geográfica del personal de rango superior, y que proporcionase información sobre los criterios adoptados para el nombramiento de este personal.

3. El OSE invitó a la Conferencia de las Partes (CP) en su décimo periodo de sesiones a que pidiera a su Presidente que reanudase las consultas sobre el procedimiento para el nombramiento de un Secretario Ejecutivo a que se hacía referencia en el párrafo 127 del documento FCCC/CP/2002/7, y que informase al respecto a la CP en su décimo periodo de sesiones.

4. El OSE acogió con satisfacción la reafirmación por parte de la Secretaria Ejecutiva del compromiso de la voluntad de la secretaría de lograr los mayores niveles de profesionalismo y objetividad. La Secretaria Ejecutiva insistió también en los esfuerzos que realizaba la secretaría para promover la transparencia en general. En este sentido, la Secretaria Ejecutiva expresó la voluntad de abordar las circunstancias y preocupaciones específicas de las Partes con respecto al funcionamiento de la secretaría que se habían señalado a su atención.

5. El OSE acordó proseguir el examen de este tema del programa en su 21º período de sesiones. En este contexto, el OSE pidió a la secretaría que le proporcionase información sobre los preparativos de los talleres de la Convención Marco, en particular sobre cuestiones como los criterios, la programación y la gestión con fondos limitados.
